



## El ecuánime fallo de La Haya

Política Internacional, 28/01/2014



*Sin dejar plenamente contentos a ninguno de los dos países, la Corte ha dejado como tema a ajustar bilateralmente el tema económico en el área que llega a las 200 millas y que ambos países invocan como mar patrimonial de explotación exclusiva.*

Lo interesante para Chile es que se mantuvo el paralelo que cruza el hito N° 1 como eje limítrofe, aunque esa línea recta imaginaria se corrija en el mar hacia el sudoeste, ampliándole a Perú su espacio y apretando en la misma medida el de Chile. Sin embargo, en el espacio ribereño no irrumpe el dominio peruano y eso deja a los dos países

una solución estable, toda vez que el fallo es inapelable.

Contextualizando el problema de aguas patrimoniales, cabe destacar que los países de Sudamérica han proclamado su derecho a las 200 millas de mar de explotación exclusiva, pero esa Convención no ha sido firmada por los Estados más importantes, las potencias que ostentan el poder marítimo-pesquero en el planeta y a quienes les molesta que los ribereños pongan límites a sus excursiones de captura. El tema es que esas poderosas flotas extranjeras siguen incursionando en aguas patrimoniales y es difícil que las Armadas puedan monitorear o patrullar tan extenso mar. Además, a las grandes trading o pesqueras les ha resultado más conveniente conseguir socios locales que les allanen el problema de acceso y allí llegamos a un punto sustantivo de este diferendo limítrofe.

La equidad en el ejercicio de soberanía en aguas patrimoniales que ha buscado la Corte, quiere dejar un espacio para que los países definan procedimientos y demarcaciones. Lo dijo el fallo leído, no fija en forma precisa la Corte una delimitación de ese territorio pretendido tanto por Perú como por Chile. Y el punto a dilucidar es si esto será motivo de disputa o de colaboración inteligente entre ambos estados, ya que tanto Perú como Chile debieran identificar el adversario real, que son las compañías que vienen con buques factorías a depredar los recursos. Una defensa asociada de esos espacios, con políticas comunes de preservación, con medidas que aseguren la sustentabilidad de los cardúmenes, se nos presenta como un desafío de cooperación para Chile, Perú, Ecuador y Colombia.

Por lo mismo, con la cabeza fría, alegrémonos de que la línea de la concordia siga donde mismo y el tema quede zanjado en lo continental y una definición bilateral solucione esos espacios donde pueda haber superposición. Chile deja tranquilo su límite y no hay una cuña que corte el acceso al mar de ningún metro de territorio continental chileno, lo cual es bien visto también por Bolivia que ve posible encontrar un corredor como el conversado en Charaña para llegar al Pacífico.

Pensando en grande, con una visión estratégica, América del sur tiene enfrente un espacio sin precedentes para construir cooperación integrativa, que fortalezca a Arica, que mejore esa vecindad con Tacna y que convoque a Brasil y a Bolivia que tienen intereses claros por acceder al Pacífico. Más allá de estas reflexiones “a boca de fallo”, desde el punto de vista geopolítico, hay que analizar a fondo el documento de la Haya para ver si efectivamente nos ha dejado más tranquilos y comenzar a trabajar diplomáticamente con visión de Estado, pensando en el largo plazo.

